PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

†

Todas las misas que mañana lunes, 9 del actual, se celebren de siete á doce de la mañana en la Catedral, Santuario de la Fuencisla é iglesia parroquial de San Miguel, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de D. Gregorio Bayón del Río (q. s. g. h.)

También será aplicada mañana lunes, al eterno descanso del alma del finado, la exposición del Santísimo Sacramento que tiene lugar en la iglesia de Corpus, diariamente, de cinco á cinco y media de la tarde.

Tribunales y Juzgados

«El ministro de Gracia y Justicia, lleva con gran reserva, pero muy adelantados, los trabajos relacionados con la organización de los Tribunales.

De acuerdo con el de Hacienda, parece que se ha convenido en la deficiencia del presupuesto parcial destinado á los más importantes servicios de la administración de justicia, y en la necesidad imperiosa de sacar recursos de otras partidas para aumentar el personal de las Audiencias, especialmente en el ministerio fiscal.

Trátase de reducir la cantidad destinada para el pago de dietas á jurados, peritos y testigos, beneficiando con esta economía al personal peor retribuído de la carrera.

Como consecuencia de esto, los juicios de penas correccionales y de arresto se celebrarán en las cabezas de los partidos judiciales evitándose así muchos gastos y no pocos perjuicios á cuantas personas tienen que acudir al llamamiento de los tribunales.

¿Ante qué jueces de Derecho se verán estos juicios? Dos opiniones tiene el señor Dato.

O estableciendo desde luego los tribunales de partido, ó constituyéndoles con elementos de las Audiencias territoriales.

Entra también en los cálculos del ministro el aumento de sueldo á los jueces de primera instancia de entrada, ascenso y término, aunque sea modesta la cantidad que pueda destinar á este efecto, con objeto de aliviar en parte la situación lamentable en que se encuentran dichos funcionarios, pues con el mezquino sueldo que hoy perciben no tienen para atender con el decoro conveniente á las más apremiantes necesidades de la vida, dándose frecuentes casos de tener que acudir al préstamo usurario para poder hacer los traslados ó para el sostenimiento y educación de sus hijos.

De otra reforma transcendental y que seguramente merecerá los mayores elogios, se preocupa actualmente el señor Dato, relacionada con la justicia municipal.

Ya tiene planteada la idea, de la que ha dado cuenta en términos generales al señor Silvela y á dos ó tres ministros. Si como se asegura, llega á prosperar, quizás se planteará en la próxima renovación de jueces municipales. Muchos abogados que reunan determinadas condiciones podrán tener cabida dentro de esas esferas.

Con ella se dará el golpe de muerte al caciquismo local de los pueblos y aldeas y podrá dignificarse en bien de todos, la administración de la justicia municipal.

Cuerpo auxiliar facultativo de montes.

La parte dispositiva del decreto firmado por el rey creando este Cuerpo dice así:

«Art. Primero. Se crea un Cuerpo con la denominación de Cuerpo auxiliar facultativo de Montes y con el número de individuos, categorías y sueldos que fijen las leyes de presupuestos.

Segundo. Dicho Cuerpo se constituirá con los ayudantes de Montes y con los auxiliares de Ordenación que hoy existen. Los primeros se colocarán con el número de orden y categorías que ocupan en el escalafón de ayudantes de Montes, y los segundos serán colocados, hasta tanto que cumplan los requisitos exigidos por la real orden de 23 de Abril de 1902, por orden alfabético al final de la clase de auxiliares cuartos. Cumplidos esos requisitos, se colocarán definitivamente delante de todos los auxiliares cuartos cuyo nombramiento fuese posterior á la fecha de primero de Enero de 1902 en que fueron aquéllos nombrados con arreglo á lo dispuesto en la ley de Presupuestos vigente; guardando entre sí el orden de preferencia que determina la disposición sexta de la real orden de 23 de Abril de 1902.

Tercero. La plantilla, por tanto, del Cuerpo de auxiliares facultativos de Montes, será la siguiente:

Cuatro auxiliares primeros, oficiales segundos de Administración, ayudantes primeros de Montes, á 3.000 pesetas.

Diez auxiliares segundos, oficiales terceros de Administración, ayudantes segundos de Montes, á 2.500 pesetas.

Veinte auxiliares terceros, oficiales cuartos de Administración, ayudantes terceros de Montes, á 2.000 pesetas.

Cuarenta y un auxiliares cuartos, oficiales quintos de Administración, de los cuales veinticinco corresponden á la clase de ayudantes y trece á la de auxiliares de Ordenación, á 1.500 pesetas.

Cuarto. En lo sucesivo las vacantes que ocurran se proveerán por oposición en la forma y términos que preceptúan los artículos siguientes.

Quinto. El ingreso en el Cuerpo se verificará siempre por la categoría inferior, y los ascensos se darán por rigurosa antigüedad.

Sexto. Para ser nombrado auxiliar facultativo de Montes y tener derecho á ocupar las vacantes que ocurran en el Cuerpo, se necesita: primero, ser español; segundo, no tener defecto físico que le impida la práctica del servicio propio del auxiliar de Montes; tercero, tener cumplidos veintitres años y no exceder de treinta en la fecha de la convocatoria; cuarto, haber sido examinado y aprobado de las materias siguientes; primer grupo; Aritmética, Algebra, Geografía y Trigonometría elementales, Elementos de Topografía y Construcción y Dibujo lineal; segundo grupo, Elementos de Historia natural, de Selvicultura, de Legislación y Administración forestal y Dibujo topográfico; tercer grupo; Elementos de ordenación y valoración de Montes, de Xilometría, Dibujo de lavado y Ejercicios prácticos.

Séptimo. Los aspirantes aprobados por el orden de clasificación que el Tribunal adopte entrarán á ocupar las vacantes que ocurran, quedando los demás como aspirantes á ingreso para ser provistas en ellos las que se sucedan posteriormente.

Octavo. El Consejo forestal elevará en el término de un mes á la aprobación del ministro la propuesta del reglamento para la organización servicio y disciplina de este personal; pero interin se dicta dicho reglamento, se entenderá que le son aplicables las disposiciones que en la actualidad rigen para los ayudantes de Montes.

Noveno. En igualdad de circunstancias, será preferido al hacerse la clasificación el que posea el título de perito agrícola.

10. La Dirección general de Agricultura fijará la forma y modo en que hayan de verificarse los exámenes, redactando los programas sobre que han de versar los ejercicios y anunciando con la suficiente anticipación la fecha en que hayan de tener lugar.

11. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.»

AUTOMOVILISMO

La carrera París-Madrid.

Copiamos de «La Época»:

«La carrera de automóviles París-Madrid, cuya organización puede decirse que está terminada, sigue siendo objeto de atención para los aficionados al «sport».

En las carreteras en que ha de verificarse la carrera, se están haciendo trabajos de recomposición.

El estado general de los caminos es bastante bueno.

Para inspeccionar la carrera hasta Beasain ha realizado una excursión en automóvil el vocal de la Junta del Automovil-Club, Sr Vargas Machuca, cuyas impresiones son las más favorables. Salió el Sr. Vargas el pasado domingo y regresó ayer, haciendo una excursión deliciosa, gracias al buen tiempo.

El automóvil llegó á recorrer hasta 348 kilómetros en un día, lo cual no deja de ser un éxito para las carreteras de España.

El itinerario de la carrera de España desde Behovia á Madrid, está ya acordado, y es el siguiente:

Behovia, Irún, Rentería, San Sebastián, Lasarte, Andoain, Villabona, Tolosa, Alegría, Irasonda, Villafranca, Beasain, Venta de Gerolimonea, Puerto de Echegaráte, Idiazábal, Alsasua, Olozagutio, Salvatierra, Matanco, Vitoria, Arimes, Puebla de Arganzón, Armiñón, Miranda de Ebro, Orón, Ameyugo, Pancorbo, Santa María Rivarredonda, Cubo, Calzada de Bureba, Cameno, Briviesca, Prádanos de Bureba, Castil de Peones, Quintananides, Monasterio de Rodilla, Quintanapalla, Rubena, Villafría, Gamonal, Burgos, San Mamés de Burgos, Villarreal de Buniel, Estepar, Celada del Camino, Villanueva de las Carretas, Villazopeque, Villodrigo, Quintana del Puente, Torquemada, Magaz, Venta de Baños, Dueñas, Cabezón, Valladolid, Boecillo, Mojados, Olmedo, San Cristóbal, Martín Muñoz, Adanero, Sanchidrián, Labajos, Villacastín, Navas de San Antonio, Espinar, Fonda de San Rafael, Puerto de Guadarrama, Villalba, Torrelodones, Las Matas, Las Rozas, Aravaca, Puerta de Hierro, Madrid.

Como se vé, para la organización de la carrera y para conseguir la recomposición de las carreteras el Automovil Club ha trabajado sin descanso».

Las Escuelas de Artes é Industrias

Ayer insertó la «Gaceta» un real decreto del ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único. Sin alteración de los créditos especiales ni de las plantillas consignados en la vigente ley de Presupuestos, los haberes del profesorado interino en todas sus categorías, profesores, ayudantes numerarios ó profesores auxiliares y ayudantes repetidores, de las Escuelas superiores y elementales de Artes é Industrias y Bellas Artes, y de las superiores de Artes industriales, podrán asignarse y acreditarse, á contar desde 1.º del año corriente, en todos los casos en que el ministerio de Instrucción pública considere más conveniente para el servicio esta forma de retribución que la de sueldo.

Para el profesorado en propiedad seguirán aplicándose las disposiciones vigentes en esta forma:

Profesor numerario, sueldo de entrada y demás ventajas que la ley le concede.

Ayudante numerario ó profesor auxiliar, 1 500 pesetas de sueldo ó gratificación anual.

Ayudante repetidor, 750 pesetas de gratificación anual.

Los maestros de talleres, vaciadores y ayudantes de talleres, sea interino ó definitivo su nombramiento, pueden ser retribuídos por gratificación anual ó por jornales, según lo dispuesto para cada Escuela.

NOTICIAS

La junta provincial de Instrucción pública ha acordado dar un expresivo voto de gracias á su presidente, ó sea al gobernador civil Sr. Silvela, por las visitas que ha efectuado á algunas de las escuelas públicas de la provincia, interesándose durante aquéllas por el estado de educación de los niños, á quienes hizo preguntas sobre sus estudios de primera enseñanza, lo cual dió motivo á merecidos elogios por parte de dicha autoridad hacia los profesores encargados de las aludidas escuelas.

El acuerdo á que nos referimos, es por demás digno de las mayores alabanzas por la justicia que entraña.

Ayer falleció víctima de rápida dolencia, la bondadosa y anciana señora doña Ignacia Pindado Rodríguez, madre de nuestro buen amigo y paisano, D. León Mañas Pindado, encargado de la red telefónica del Burgo de Santiago (Coruña), y madre política de nuestro querido compañero, D. Vicente Fernández.

Esta tarde ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio, asistiendo á tan triste acto un numeroso acompañamiento, dando prueba elocuente de las muchas simpatías con que cuenta la familia de la finada, á la cual enviamos el más sentido pésame por la desgracia irreparable que la aflige.

.·.

A la avanzada edad de 84 años, ha fallecido en Madrid D. Victoriano de Mazas Cossío, persona respetable y que contaba con generales simpatías por las condiciones recomendables de su carácter.

A su desconsolada esposa Doña María Antonia Mardomingo; á sus hijos y muy especialmente á nuestros amigos don Alejandro, D. Mariano y D. Alfonso, y á la familia toda enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame por tan dolorosa é irreparable pérdida.

Un incendio

A las siete de la tarde del 5 del actual se declaró un voraz incendio en las casas número 35 y 37 de la calle del Espino, en Martín Muñoz de las Posadas, propiedad aquellas de los vecinos de esa villa, Marcos Iglesias y Marcos Cañiza.

No más fué advertido el fuego, cundió la alarma por toda la población y todos los vecinos de esta con las autoridades y la Guardia civil del puesto que en ella existe, acudieron al lugar del siniestro, donde organizáronse con la mayor rapidez los trabajos de extinción, y de poner en salvo los efectos y mobiliario que ambos edificios contenían.

Dichos trabajos de extinción en los que la Benemérita se distinguió notablemente, encamináronse á evitar se propagase el voraz elemento á las casas próximas á las incendiadas, lo cual se consiguió sobre la una de la madrugada, no habiendo que lamentar, afortunadamente, desgracia alguna personal.

El origen del siniestro á que nos referimos, se cree casual, y las pérdidas materiales por el mismo ocasionadas, se estiman en unas 4 000 pesetas.

Hállase en esta capital el señor Marqués de Santa Cruz, candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de Cuéllar.

Mañana regresará dicho señor á Madrid.

Contra las orugas.

Según un periódico que tenemos á la vista, existe un procedimiento sumamente sencillo para impedir que las orugas ataquen á los árboles.

Consiste este procedimiento en colocar en los troncos de los árboles y á dos metros del suelo, una faja de algodón en rama de 0 20 á 0 25 milímetros de ancho y 0 02 á 0 03 milímetros de espesor.

Estas experiencias han sido llevadas á cabo en los Estados Unidos, habiéndose observado que en las primeras horas de la mañana era cuando se encontraban detenidas ante la faja en mayor número, pudiendo ser raspadas con un cepillo y destruídas.

Como la operación es sumamente sencilla, parécenos deben ponerla en práctica nuestros hortelanos más principalmente.

—Al ocuparnos de insectos perjudiciales y de hortelanos ocúrresenos aconsejar á estos últimos dejen la costumbre que hemos observado tienen de seguir á los topos; son, estos «insecívoros», no enemigos, sino amigos del agricultor, pues destruyen las larvas de muchos insectos principalmente gusanos blancos.

¡Cuántos cultivadores de remolachas desearían tener topos en sus tierras.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 8, 5 tarde.

Silvela en Palacio

El señor Silvela estuvo en Palacio á pesar de la festividad del día.

Informó al Rey de los asuntos de actualidad y nada llevó á la firma.

El Presidente del Consejo no ha asistido hoy á su despacho oficial.

Otra carta

El señor Maura ha contestado á la carta que le dirigió el Conde de Romanones denunciando abusos electorales, y que publica la prensa de esta mañana.

El ministro de la Gobernación dice que, dejando reticencias á un lado, toma nota de las denuncias que se le hacen y evitará los abusos.

Efectivamente, ha recomendado á los presidentes y agentes electorales el mayor rigor en el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Las elecciones

En Madrid:

A pesar de los buenos deseos del gobierno no ha sido posible evitar muchos hechos desagradables.

Hubo sus correspondientes pucherazos, muchos altercados y algunos golpes.

En el colegio de la calle de Ministriles fué detenido un grupo compuesto de cinco personas que intentaba ejercer coacción.

En general, los colegios han estado menos concurridos que otros años.

En Barcelona:

Las elecciones son de muchísima lucha y apasionamiento.

Se registran infinitos abusos y en muchos colegios hubo verdaderas batallas.

Toda la guardia civil y policía está prestando servicio y son muchas las detenciones.

En las primeras horas de votación llevaban mucha ventaja los catalanistas y republicanos.

En Almería:

En el distrito de Huerca-Lobera, un teniente alcalde con algunos agentes, persiguió revólver en mano á los interventores ministeriales.

Este hecho es comentadísimo.

Un fuego

En Atienza un voraz incendio ha destruido 5 casas.

Afortunadamente pudo ser contenido cuando amenazaba propagarse á otras más.

Las pérdidas son de consideración.

Mr. Merignac

Ha llegado á Madrid Mr. Merignac que viene á medir sus armas con las de Pini.

En la estación fué recibido por el maestro italiano y muchos aficionados de Madrid.

Hay gran espectación por estos asaltos que tendrán lugar en el teatro Lírico.

BERMÚDEZ

Aguas de Lanjarón

Reconocidas como las mejores para las enfermedades del estómago, hígado y diabetes.

De venta en la Droguería y Perfumería de Bernardo Vázquez, calle Real del Carmen.

Precio, UNA peseta CUARENTA céntimos botella. Devolviendo el casco se abonan 60 céntimos.

Elecciones
DE
DIPUTADOS PROVINCIALES

Estuvieron bastante animados los colegios electorales en el día de hoy, durante las horas reglamentarias.

Los candidatos y algunos de sus amigos los recorrieron varias veces, habiéndolos también visitado el gobernador civil de la provincia.

La elección en la capital, fué como era de esperar, ordenada y tranquila, notándose menor retraimiento en el ejercicio del sufragio, que en otras ocasiones análogas.

He aquí el resultado de la elección en los colegios de la ciudad:

Casas Consistoriales

	Votos.
D. Modesto Alvarez	128
D. Mariano Galicia	93
D. Rufino Cano de Rueda	115
D. José Escorial	88
D. Segundo Gila	77
D. Tomás Huertas	93
D. Raimundo Gamarra	32

San Esteban

	Votos.
D. Modesto Alvarez	135
D. Mariano Galicia	113
D. Rufino Cano de Rueda	110
D. José Escorial	66
D. Segundo Gila	66
D. Tomás Huertas	96
D. Raimundo Gamarra	18

Bellas Artes

	Votos.
D. Modesto Alvarez	162
D. Mariano Galicia	125
D. Rufino Cano de Rueda	69
D. José Escorial	92
D. Segundo Gila	93
D. Tomás Huertas	103
D. Raimundo Gamarra	24

Casa de la Tierra

	Votos.
D. Modesto Alvarez	204
D. Mariano Galicia	184
D. Rufino Cano de Rueda	75
D. José Escorial	65
D. Segundo Gila	95
D. Tomás Huertas	58
D. Raimundo Gamarra	14

Mercado

	Votos.
D. Modesto Alvarez	181
D. Mariano Galicia	120
D. Rufino Cano de Rueda	83
D. José Escorial	121
D. Segundo Gila	74
D. Tomás Huertas	60
D. Raimundo Gamarra	16

Ochoa Ondátegui

	Votos.
D. Modesto Alvarez	191
D. Mariano Galicia	123
D. Rufino Cano de Rueda	84
D. José Escorial	95
D. Segundo Gila	95
D. Tomás Huertas	102
D. Raimundo Gamarra	44

Totales en la Capital

Alvarez, 1.001.
Galicia, 759.
Escorial, 527.
Cano, 536.
Huertas, 515.
Gila, 500.
Gamarra, 148.

Santa María de Nieva

Casas Consistoriales.—D. Higinio Arribas, 81; D. Esteban Rey, 80; don José Bermejo, 72; D. Rafael Rey, 7.

Escuela de niños.—D. Esteban Rey, 82; D. Higinio Arribas, 80; D. José Bermejo, 72; D. Rafael Rey, 15; don Atilano Esteban, 7.

Ortigosa de Pestaño

D. Esteban Rey, 26; D. Higinio Arribas, 21; D. Atilano Esteban, 19; D. José Bermejo, 16; D. Rafael Rey, 9.

MERCADOS

Segovia, 8

Trigo en almacenes á 43 reales las 94 libras.

Trigo á 45 reales fanega en panera, habiéndose vendido 125 fanegas.

Centeno á 30 reales fanega sin tomadores.

Cebada á 25 reales.

Algarrobas de 33 á 34 reales fanega.

Barcelona 7

Continúa la calma en este mercado, escaseando los compradores.

Se han hecho muy pocas operaciones.

Vendióse:

Trigo de Ortigosa clase superior á 44'50 reales fanega y de Roa á 43'75

Por ferrocarril entraron 40 vagones de dicho cereal.

El corresponsal.

Arévalo 7

Entraron 78 fanegas.
Trigo á 44 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, firme.
Animación, regular.
Tiempo bueno.
Los sembrados buenos.

El corresponsal.

Valladolid 7

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas que se pagaron á 43'25 y 43'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Centeno superior 150 fanegas á 28'75 reales las 94 libras.

Tendencia animada.

El corresponsal.

Medina del Campo 7

Entraron 1200 fanegas de trigo.
Trigo á 43'25 reales las 94 libras.
Tendencia firme.
Tiempo bueno.
Los campos buenos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 9

Santas Francisca y Catalina.

Almoneda continua
Plaza de Alfonso XII, número 5.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.